

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1790/94 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 30 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 en reemplazo del señor Julio Ale Tufi quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION